



BUIN,

31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1546 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 465 de fecha 24 de julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldicio las donaciones realizadas por Comercializadora de Plásticos, Enseres y Otros, y don Jaime Bellolio. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Guía de Entrega N° 45775, de fecha 20.07.2020, elaborado por Bodega Municipal, donde consta la entrega de 1.000 delantales quirúrgicos a la Oficina de Administración Municipal para ser distribuidos.
- ◆ Guía de Entrega N° 45776, de fecha 20.07.2020, generada por Bodega Municipal, donde se deja constancia de la donación realizada por Jaime Bellolio de 26 paquetes de pañales y 30 mascarillas quirúrgicas.
- ◆ Precio Referencial de 300 mascarillas en Mercado Libre, al 20.07.2020.
- ◆ Precio Referencial de 26 paquetes de pañales XG, de fecha 20.07.2020.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la recepción de las donaciones que a continuación se detallan:

Comercializadora de Plásticos, Enseres y Otros, RUT N°

CANTIDAD	PRODUCTO	Costo Total
1.000	Delantales Quirúrgicos Azules de Polietileno de baja densidad	\$618.800.-

Jaime Bellolio, RUT N° 13.924.893-7.

CANTIDAD	PRODUCTO	Costo Total
30	Mascarillas Quirúrgicas con tiras de amarra	\$300.000.-
26	Paquetes de pañales desechables XG	\$98.540.-
TOTAL		\$398.540.-

2.- Cabe hacer presente que los productos fueron ingresados a Bodega Municipal, de acuerdo a Guías de Entregas N° 45776 y N° 45775, y Guía de Despacho N° 290 de Flexi Castle, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N° 465/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Delantales Quirúrgicos, Mascarillas Quirúrgicas y Pañales Emergencia COVID-19.doc